



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección de Administración y Finanzas  
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial Rol 2-1560.

LONGAVI, 27 ABR. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 930 /

**VISTOS:**

La solicitud de Patente Comercial y declaración de capital presentada por **SERVICIOS Y ARTICULOS OFTALMOLOGICOS SAAVEDRA, GARCIA Y MIRANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, R.U.N. N° 77.218.944-3.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Informe N° 18 de fecha 30 de marzo de 2023, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Certificado Sanitario N° 02 /2023 de fecha 13 de septiembre de 2022, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que Servicios y Artículos Oftalmológicos Saavedra, García y Miranda Sociedad de Responsabilidad Ltda. cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

**DECRETO:**

**AUTORIZÉSE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS OFTALMOLÓGICOS, ROL N° 2-1560, a nombre de SERVICIOS Y ARTÍCULOS OFTALMOLÓGICOS SAAVEDRA, GARCÍA Y MIRANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA, R.U.N. N° 77.218.944-3, CON DIRECCION COMERCIAL CALLE 1 SUR N° 140 LOCAL 8 LONGAVI.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**" Por Orden del Señor Alcalde "**



CARLOS VERDUGO CAMPOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Encina/A. Jaque

**DISTRIBUCION**

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



SONIA GONZALEZ CONTRERAS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

